



Resolución de Alcaldía N° 42 -2015-A-MDE/LC

Echarati, 14 ENE 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI PROVINCIA DE LA CONVENCION - REGION CUSCO

VISTOS:

El Informe N° 0003-2015-ECON. LAAO-GDE-MDE/LC, del Gerente de Desarrollo Económico, Econ. Luis A. Andrade Olazo, mediante el cual remite la propuesta para designar al jefe de la División de Infraestructura Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo a la Alcaldía las funciones ejecutivas, concordante al artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que es de necesidad institucional cubrir el cargo de Jefe de la División de Infraestructura Agrícola dependiente a la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Echarati de la Provincia de La Convención, el mismo que se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP, como Funcionario de Confianza, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015-2013-MDE/LC;

Que, mediante el informe del visto emitido por el Econ. Luis A. Andrade Olazo, Gerente de Desarrollo Económico, remite la propuesta de Personal para designar al Jefe de la División de Infraestructura Agrícola, debido a la necesidad de implementar las Unidades Orgánicas que corresponden a esa Gerencia y estando el Proveído de la Gerencia General Municipal mediante el cual opina favorablemente respecto a la propuesta de contratación; y

Con las atribuciones conferidas en los incisos 6° y 17° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Ing. ANIBAL EFFIO CHAFLOQUE, en el cargo de confianza de **JEFE DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA**, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Echarati, a partir de la fecha;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR, al funcionario designado en el artículo precedente cumplir con el cargo y funciones con las responsabilidades legales y administrativas correspondientes, conforme a las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
Victor Raúl Morales Centeno
ALCALDE